



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2009

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de fecha 27 de julio de 2009.

PRIMERO.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PRECEDENTE Nº 12 DE 2009. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

ACTA Nº 12

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR

SEGUNDO .- INT.-EXPEDIENTE NUM. 1/09 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas correspondientes a ejercicios anteriores número 1/09 que incluye un total de 1.537 documentos e importa la cantidad de 4.460.139,87 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a la indemnización por enriquecimiento injusto de cada uno de los acreedores relacionados con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Aprobar el Plan Económico Financiero elaborado por el Area Económica de este Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 5/2009, de 24 de abril.

CUARTO.- Aprobar un crédito extraordinario para la financiación de este Reconocimiento Extrajudicial de Créditos mediante la concertación de 2 operaciones de crédito al amparo del mencionado R.D. 5/2009, de 24 de abril, por un importe global de 4.460.139,87 €, según el siguiente detalle :

1 :

- Entidad : BBVA
- Importe : 3.360.139,87 €
- Tipo interés : Euribor anual + 1,49%
- Comisión apertura : 0
- Plaza de reembolso : 6 años, incluido 1 de carencia.

2 :

- Entidad : BANESTO
- Importe : 1.000.000,00 €
- Tipo interés : Euribor anual + 1,25%
- Comisión apertura : 0
- Plaza de reembolso : 6 años, incluido 1 de carencia.

QUINTO.- Que, de acuerdo con lo estipulado en el R.D. 5/2009, de 24 de abril, se de traslado al Ministerio de Economía y Hacienda de toda la información en el citada.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	CONTRA

EL SECRETARIO GENERAL.FDO. VIRGILIO ESTREMER SAURA